



QUILMES, 17 NOV 2005

VISTO el Expediente N° 827-0860/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir los gastos efectuados por el Departamento de Ciencia y Tecnología en concepto de viáticos.

Que a través de la Resolución CD CyT N° 74/05, con copia obrante a fs. 39, el Consejo Departamental ha resuelto designar como Profesor Invitado de la Universidad, al Dr. Alfonso Jiménez Migallón.

Que el Director de la carrera de Ingeniería en Alimentos, Ing. Juan Segura, solicita el abono de viáticos al mencionado profesor, quien concurrirá a esta Casa de Altos Estudios para el dictado de la asignatura "Envases y Envasados".

Que el Director del Departamento de Ciencia y Tecnología, Dr. Mario E. Lozano, avala los gastos emergentes del requerimiento precedentemente descripto.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer y autorizar el pago en concepto de viáticos al Dr. Alfonso Jiménez Migallón, DNI N° 21.469.491, por la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00), con motivo de concurrir a esta Casa de Altos Estudios, en carácter de Profesor Invitado, al dictado de la asignatura "Envases y Envasados" de la carrera de Ingeniería en Alimentos.



00795



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2005, Programa 02.01.00.07, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00795



Lic. Rodolfo Luis Brardínelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

00795